



H.V.

142899\*

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de invención por veinte años en España, a favor de la r.s. SIEMENS-REINIGERWERKE AKTIENGESELLSCHAFT, residente en Berlin N.W. 7, (Alemania) Karlstr. 31

p o r

» MECANISMO AUTOMATICO DE BLOQUEO PARA PARTES DESPLAZABLES, ESPECIALMENTE EN APARATOS RÖNTGEN »

=====

Ya se conocen dispositivos automáticos de bloqueo para partes o piezas desplazables, por ejemplo para el carrillo de tubos Röntgen, para carros de pantallas luminosas, para las camas basculables de enfermos, etc., en los aparatos de examen Röntgeniano. En especial para este objeto se ha propuesto ya emplear un disco perforado, los bordes de cuyos orificios se pongan esquinados respecto a una varilla adaptada moviendo convenientemente el dis-



co. Resulta sin embargo relativamente difícil bloquear automáticamente en dos direcciones las partes desplazables.

Según el invento, puede lograrse el bloqueo automático de partes desplazables en dos direcciones en forma relativamente sencilla y segura, empleando un mecanismo que presenta dos discos perforados, los cuales se inclinan en direcciones opuestas con una varilla de guía adecuada, cuando se mueve uno de los discos perforados.

Un ejemplo de ejecución del nuevo mecanismo de bloqueo se ilustra en la figura 1 en sección longitudinal y en posición de bloqueo, en la figura 2 en sección longitudinal y en posición de desenganche y en la figura 3 en sección transversal.

La parte desplazable (ampolla Röntgen, pantalla luminosa, mesa de operaciones plegable para enfermos y similares) se fija en la parte de sostén c, desplazable, mediante los rodillos a, a lo largo de la varilla de guía b. Uno de los dos discos perforados d puede girar alrededor del eje f, por ejemplo mediante tracción en una transmisión Bowden e. Si ahora, como se ilustra en el ejemplo de ejecución, el disco d que presenta el agujero g (adaptado a la sección transversal de la varilla de guía b), se inclina en h (se pone de canto) y el disco d con su parte de canto i se apoya en el diente k, entonces el gorrón m, articulado al eje f, se mueve (se levanta) en contra de la fuerza del muelle o, existente en la caja m, (o contra la fuerza de la gravedad, una fuerza magnética o similar).

Como el segundo disco perforado d' está construido y dispuesto simétricamente al disco d respecto a un plano tendido perpendicularmente al plano del dibujo por el eje f, al tirar del órgano de tracción e, el disco perforado d se moverá en dirección de la flecha p, el disco perforado d' en dirección de la flecha p', la colocación inclinada de los discos d y d' se suprime con la varilla de guía b (véase fig. 2) y la pieza de sostén c permite



desplazarse en ambas direcciones a lo largo de la varilla c barra b.

5 Si cesa el tiro en la parte e entonces el muelle o hace que los discos d, d' retrocedan a su posición de partida automáticamente, a saber, a la posición de bloqueo (fig. 1).

10 Es evidente que en lugar de los discos perforados (que pueden presentar un agujero de cualquier contorno) se pueden emplear también partes abiertas, por ejemplo cuerpos de forma de U, que con una parte de sus cantos se pongan inclinados respecto a la varilla de guía correspondiente en cada momento.

N O T A.-

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

15 1.- Un mecanismo automático de bloqueo para partes desplazables, especialmente en aparatos Röntgen, en el que discos perforados (o similares) se colocan de canto respecto a correspondientes varillas de guía, caracterizado porque presenta dos discos perforados que se inclinan en dirección opuesta.

20 2.- Un mecanismo de bloqueo según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque los discos perforados se disponen simétricamente.

25 3.- Un mecanismo de bloqueo según lo reivindicado en los puntos 1 o 2, caracterizado por un eje común de rotación de los discos perforados, el cual se mueve (se levanta) al moverse los discos perforados a la posición de desenganche, contra la fuerza de un muelle (o similar).

30 4.- Un mecanismo de bloqueo según lo reivindicado en los puntos 1, 2 o 3, caracterizado por dos discos perforados curvados, cuyas porciones curvadas se unen articuladamente con un gorrón (o similar), que a su vez actúa como perno elástico, apoyándose



contra dientes o similares correspondientes los discos perforados en la proximidad de sus cantos angulares.

5.- Mecanismo automático de bloqueo para partes desplazables, especialmente en aparatos Röntgen.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 16 de julio de 1936.

WILHELM ROED  
F.P.



Fig. 1

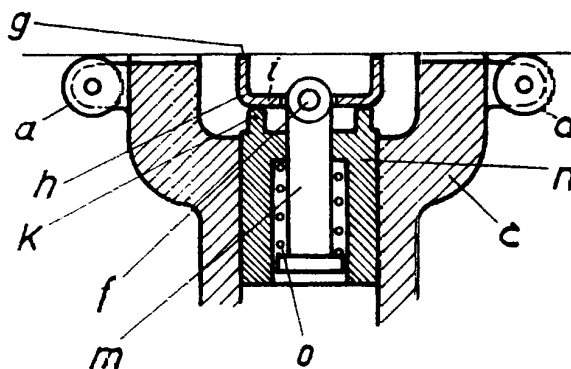
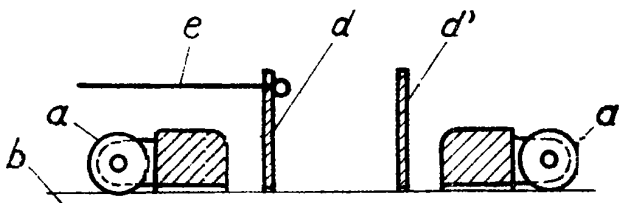
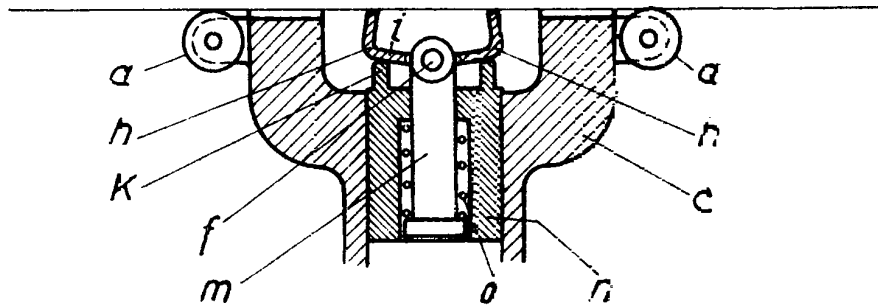
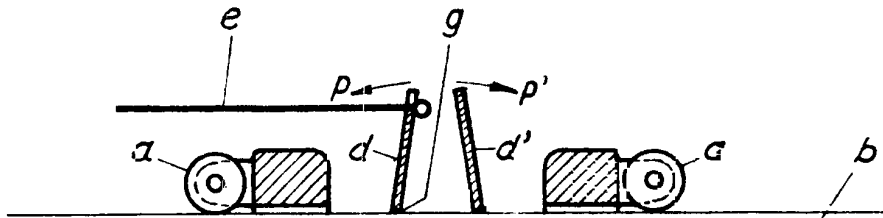


Fig. 2

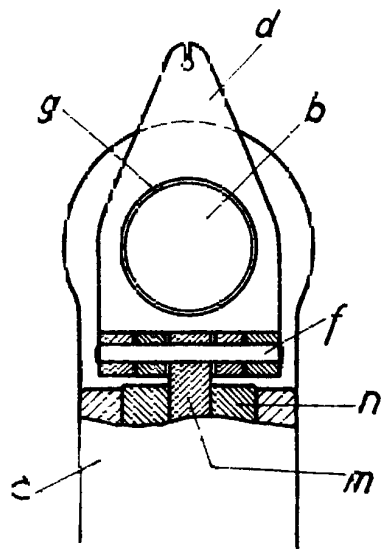


Fig. 3

*Siemens*